



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria  
15 - 17 de mayo, 2007

*IICA/CE/Doc.511(07)*  
*Original: Español*  
*15 -17 de mayo de 2007*

## **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

**San José, Costa Rica**

## I. Información General

La Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, 27 - 28 de septiembre de 2006. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay. También participaron Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Perú, En calidad de Observadores Permanentes asistieron la República Checa, Alemania e Israel.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica y como relator al Sr. Erick Fidel Santamaría, Representante del Gobierno de Panamá.

## II. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones Adoptadas por el Comité Ejecutivo 2006

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<b>1. Política Institucional y Servicios de Cooperación</b>		
1.1 <b>Resolución No. 443</b> , “ <i>Informe Anual del IICA de 2005</i> ”, aprobar el Informe Anual del IICA de 2005.	<b>Resolución cumplida</b>	No hay acciones pendientes
1.2. <b>Resolución No. 444</b> , “ <i>Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010</i> ”, (i) aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010, en la versión que incluye las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial, como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período; (ii) Instruir al Director General para que promueva activamente entre los observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones, organismos de financiamiento, países asociados al IICA con los que este tenga suscritos acuerdos de cooperación y otros contribuyentes aportes que permitan fortalecer los fondos especiales, con el fin de apoyar la ejecución de las prioridades estratégicas del IICA establecidas en el PMP	<b>Punto Resolutivo (i) Cumplido.</b> <b>Punto Resolutivo (ii):</b> El IICA, principalmente a través del Comité de Coordinación de Relaciones con Socios Estratégicos, la Dirección de Socios Estratégicos y la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión, mantiene conversaciones avanzadas con FIDA para el trabajo conjunto en las regiones Caribe, Central y Andina. Están avanzadas las gestiones para realizar un taller conjunto IICA-FIDA en la Sede Central (posiblemente en abril), organizado para concretar un acuerdo de trabajo conjunto para el 2007 en las regiones citadas	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2006-2010; (iii) Instar a los Estados Miembros a realizar aportes adicionales a sus contribuciones de cuotas al- Instituto para fortalecer los indicados fondos especiales y, (iv) Expresar su satisfacción con la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2006-2010</p>	<p>Con el BID, el IICA mantiene conversaciones avanzadas para participar activamente en la implementación de la iniciativa “Building Opportunity for the Majority (BOMI). Con ese fin. Se está preparando una propuesta para conformar una alianza estratégica. El Director General ha enviado una nota al Director del BID expresando el interés del IICA en dicha alianza.</p> <p><b>Punto Resolutivo (iii) Pendiente</b></p> <p>No se han concretado aportes adicionales de los Estados Miembros.</p> <p><b>Punto Resolutivo (iv) Cumplido</b></p>	<p>IICA-BID concentrarían su trabajo conjunto en el sector rural, por medio de acciones de alivio a la pobreza, mejoramiento de la competitividad, expansión de los créditos rurales del BID, programas de innovación para la mayoría, desarrollo de capacidades y aumento de la efectividad de la red BOMI del BID.</p>
<p>1.3 <b>Resolución 445</b> “<i>Aprobación del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad</i>”, (i) Aprobar la propuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad (Propuesta Final) y encomendar al Director General su implementación en la versión contenida en el documento IICA/CE/Doc.480(06), “Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad”; (ii) Acoger las recomendaciones que hizo la CCEAG en su reunión ordinaria de 2006, y encomendar al Director General que las considere como elementos inherentes a la estrategia de implementación de la Propuesta Final e (iii) Instruir al Director General para que incluya en el proyecto de Programa-Presupuesto 2008-2009, así como en la propuesta de uso de recursos provenientes de la recuperación de cuotas atrasadas, los recursos necesarios para la implementación de la Propuesta Final.</p>	<p><b>(i) Punto Resolutivo (i) Cumplido.</b> El Programa se encuentra en proceso de implementación</p> <p><b>Punto Resolutivo (ii) Cumplido.</b> Las recomendaciones de la CCEAG se vienen tomando en cuenta en el proceso de implementación del Programa y forman parte de la estrategia vigente.</p> <p><b>Punto Resolutivo (iii) Cumplido.</b> En la propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009, que se someterá a la consideración de la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se han asignado US\$316,800 anuales de recursos regulares para la ejecución del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.</p>	<p>Un reporte de avances sobre la ejecución de ese programa se presentará a la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.4 <b>Resolución No. 446</b> “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”, (i) aprobar las bases del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles contenidas en el documento IICA/CE/Doc.481(06); (ii) instruir al Director General para que integre un grupo de trabajo que incluya representantes de los Estados Miembros, el cual le deberá presentar recomendaciones dirigidas a la implementación del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles; (iii) instruir al Director General para que, con base en las recomendaciones del grupo de trabajo, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de financiamiento del Programa para el período 2008-2010 con recursos provenientes del Programa-Presupuesto y de la recaudación de cuotas adeudadas, así como un plan de trabajo para la implementación del Programa e (iv) instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios de recursos financieros y técnicos calificados para apoyar la implementación del Programa.</p>	<p><b>Punto Resolutivo (i) Cumplido</b></p> <p><b>Punto Resolutivo (ii) En proceso de cumplimiento</b> El Director General con fecha 7 de Noviembre de 2006 envió a los 34 Estados Miembros una carta solicitando la designación de los representantes para confirmar el Grupo de trabajo. A la fecha solo se han recibido la designación de representantes de Argentina, Canadá y Suriname.</p> <p><b>Punto Resolutivo (iii) En proceso de cumplimiento</b> El Director General presentó a la Reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) una propuesta de Acciones para el período 2008-2010. La CCEAG recomendó someter <u>esa</u> propuesta a la consideración de la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p><b>Punto Resolutivo (iv) Pendiente</b> No se han concretado hasta la fecha aportes de los Estados Miembros.</p>	<p>La propuesta se encuentra a disposición de los Estados Miembros en el Sistema en Línea del Comité Ejecutivo, en la Sección correspondiente a los documentos de trabajo</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.5 <b>Resolución No. 447</b> “<i>Análisis de Capacidades Técnicas del IICA</i>”,(i) instruir al Director General para que, con la contribución de expertos externos, apoye y coordine el análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, de acuerdo con los términos de referencia contenidos en el Anexo A de esta resolución y las pautas adicionales que establece el Anexo B. El análisis deberá ser presentado a los Estados Miembros y considerado por el Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007; (ii) agradecer a los Estados Unidos de América y México por sus aportes especiales para apoyar la realización del análisis e (iii) instar a los otros Estados Miembros, a los países asociados y a los observadores permanentes a que aporten recursos financieros y de otros tipos para realizar el análisis.</p>	<p><b>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</b> En vista de la necesidad de cumplir con el mandato de la Resolución 447 y los plazos establecidos en ella, a finales de enero de 2007, el IICA contrató a la empresa “Servicios Internacionales de Desarrollo Empresarial” (SICE), para la evaluación técnica del Instituto de conformidad con los términos de referencia establecidos por la Resolución No. 447 del Comité Ejecutivo y sus anexos A y B. El análisis de las capacidades técnicas deberá ser presentado a los Estados Miembros y analizado por el Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007.</p> <p>Entre el 19 y 23 de febrero de 2007 se <b>conformó el Comité Guía</b><sup>1</sup> (Steering Committee) que tiene a su cargo la conducción de la evaluación técnica.</p> <p>El 24 de febrero de 2007 se realizó una <b>teleconferencia</b> en la que participaron los delegados oficiales de Argentina, México, Costa Rica y Panamá.</p>	<p>Antes de la teleconferencia, se enviaron a los participantes los siguientes documentos: una copia de la Resolución #447 y sus anexos; los términos de referencia de la consultoría contratada; la metodología que se aplicará al análisis de la capacidad técnica (con descripción del trabajo a realizar, cronograma de tareas y cuestionarios interno y externo); y varios cuadros de distribución del capital humano del Instituto por</p>

<sup>1</sup> El Comité está integrado por delegados de Canadá (Sr. Paul Murphy), México (Sr. V. Villalobos), Costa Rica (Sr. R. Sánchez), Panamá (Sr. E. F. Santamaría), Paraguay (Sra. C. Galdona), Bolivia (Sr. O. Mendieta) y Belice (Sr. S. García). (Queda pendiente el nombramiento oficial del delegado de Argentina en representación del CAS). Por la región Caribe, se nombró al Sr Don Mc Glasher de Jamaica.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
		temas y por regiones.
	<p><b>Acuerdos de la teleconferencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombrar al Sr. Víctor Villalobos como coordinador del Comité Guía (responsabilidad que empezó de inmediato a desempeñar). El Dr. V. Villalobos solicitó centralizar todas las comunicaciones a través de él, y se comprometió a enviar una minuta con los acuerdos tomados y una propuesta de temas para la reunión.</li> <li>2. El IICA prestará el apoyo técnico y logístico requerido.</li> <li>3. Dejar avanzar el proceso de consultoría hasta la etapa de elaboración del informe (d) y preparación del taller de trabajo (e), a partir de lo cual el Comité Guía se involucrará directamente.</li> <li>4. Realizar un taller de trabajo fuera del IICA, en el que participen los delegados de los países y la empresa consultora, con el apoyo de la DLTGC.</li> </ol>	
<p><b>Resolución No. 448</b> “<i>La Oficina del IICA en España</i>”,(i) instruir al Director General para que amplíe las operaciones de la Oficina en España, a fin de desarrollar relaciones más beneficiosas entre el IICA y sus socios estratégicos, y que asigne US\$75.000,00 adicionales de fuentes disponibles, incluidos fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas; (ii) solicitar al Director</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b> Se ha iniciado el proceso de preparación de perfiles de proyectos con el fin de encontrar socios y/o donantes en España. Serán dos perfiles de proyectos por cada uno de los 10 países prioritarios (El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Haití).</p>	

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>General que presente a la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, para su examen y posible presentación a la siguiente Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un informe más detallado sobre las opciones para el futuro de la Oficina, que deberá incluir, entre otros aspectos, una evaluación más detallada de las posibilidades de desarrollar relaciones más estrechas y productivas con sus socios estratégicos europeos, un análisis de los beneficios adicionales que pueden obtenerse como resultado de la ampliación de las operaciones de la Oficina y la identificación de posibles fuentes de financiamiento para mantener y ampliar la Oficina que no provengan del Programa-Presupuesto del Fondo Regular del Instituto.</p>	<p>Con el apoyo de los respectivos Ministros de Agricultura de los Estados Miembros y organizaciones de España, se espera tener para finales de abril los 20 perfiles elaborados y con potenciales fuentes de financiamiento identificadas..</p> <p>Se ha consolidado la relación IICA-ENESA en el tema de agroseguros.</p> <p>La AECI ha comprometido su apoyo para la ejecución del proyecto IICA/PROMECAFE/AECI: “Fortalecimiento del sector cafetalero centroamericano a través del reconocimiento de indicaciones geográficas y denominaciones de origen”, y va a otorgar un financiamiento de US\$1.7 millones. En ese proyecto también participa CIRAD (Francia).</p>	
<p><b>2. Asuntos Presupuestales y Financieros</b></p> <p>2.1 <b>Resolución No. 449</b> “<i>Estados Financieros del IICA 2005 e Informe de los Auditores Externos</i>”, resuelve aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de los auditores externos referidos a dichos estados financieros.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>	<p><b>No hay acciones pendientes</b></p>
<p>2.2 <b>Resolución No. 450</b> “<i>Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</i>”, (i) aprobar el Duodécimo informe anual del CRA; (ii) instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe y (iii) agradecer a los miembros del CRA la eficiente labor realizada.</p>	<p><b>Punto Resolutivo (i) Cumplido.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo (ii) en proceso de cumplimiento</b></p> <p><b>Punto Resolutivo (iii) Cumplido</b></p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2.3 <b>Resolución No. 451</b> “<i>Avances en la Recaudación de Cuotas Adeudadas al IICA al 31 de Agosto de 2006</i>”, (i) agradecer a los ministros de agricultura y otros altos funcionarios de los Estados Miembros por los esfuerzos que han venido realizando para ponerse al día en el pago de las cuotas que adeudan al IICA; (ii) reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que realicen el pago de sus cuotas al Instituto e (iii) instruir al Director General para que continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas adeudadas y que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p><b>Resolución cumplida</b></p> <p>El Director General presentó a la reunión 2007 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) el informe actualizado en la recaudación de cuotas adeudadas, el mismo que muestra un importante avance de los Estados Miembros en el cumplimiento de las obligaciones financieras pendientes con el IICA.</p> <p>En efecto el monto adeudado al IICA se ha reducido de US\$17.5 millones a fines de 2003 a US\$12.3 millones a fines de 2006.</p>	
<p>2.4 <b>Resolución No. 452</b> “<i>Asignación de los Recursos del Programa-Presupuesto 2007</i>”, (i) aprobar la asignación detallada del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2007 del Instituto conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, prioridades estratégicas, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor detallados en el documento IICA/CE/Doc.486(06), "Proyecto de programa-presupuesto para el ejercicio 2007", cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo único” a la presente resolución; (ii) autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto 2007, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas; (iii) autorizar al Director General a</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p> <p>Se preparó y puso a disposición de los Estados Miembros en la web institucional el documento “IICA/CE/Doc.486(06) Programa-Presupuesto 2007, Anexos II”, conteniendo. objetivos y acciones institucionales para los componentes de reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y renovación de su institucionalidad y cooperación técnica directa; resultados esperados e indicadores de desempeño por Unidad Operativa para el 2007; y, composición interna de los objetos de gasto mayor del Fondo Regular incluidos en el Programa Presupuesto 2007.</p> <p><b>Punto Resolutivo (ii) Disposición vigente</b>  <b>Punto Resolutivo (iii) Disposición vigente.</b></p> <p><b>Punto Resolutivo (iv) Cumplido.</b> El documento</p>	



<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2007 resultaren inferiores a los estimados para el año indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA; (iv) instruir al Director General para que, durante el mes de enero de 2007, proporcione a los Estados Miembros la siguiente información: a) un anexo con información complementaria sobre objetivos, resultados e indicadores; b) Textos breves que expliquen el contenido de los distintos rubros en cuadros que contengan objetos de gasto tales como publicaciones e (v) incorporar esa información adicional en los futuros programas-presupuesto.</p>	<p>al que hace referencia ese punto resolutivo fue puesto a la disposición de los Estados Miembros el 16 de febrero de 2007, según comunicación SC/DG-170.</p> <p><b>Punto Resolutivo (v). Cumplido.</b> La propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009 que somete el Director General a la aprobación del Comité Ejecutivo cumple con esta disposición.</p>	
<p><b>3. Asesoramiento a la Gestión Institucional</b></p>		
<p>3.1 <b>Resolución 453</b> “Informe de la Reunión 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”, recomienda acoger el Informe de la CCEAG correspondiente a su reunión ordinaria de 2006.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>	<p>No hay acciones pendientes</p>
<p><b>4. Asuntos Normativos y Reglamentarios</b></p>		
<p>4.1 <b>Resolución 454</b> “Enmiendas al Reglamento de Personal en materia de Declaración de Bienes y Licencias para Capacitación”, recomienda adoptar las enmiendas al Reglamento de Personal del IICA contenidas en el Anexo A.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>	<p>No hay acciones pendientes</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4.2 <b>Resolución 455</b> “<i>Enmiendas a los Artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y a los Artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)</i>”, (i) Enmendar los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>	<p><b>Resolución Cumplida</b></p>	<p>Los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura en su versión corregida según lo dispuesto en la presente resolución, se presentarán para su ratificación a la XIV Reunión Ordinaria de la JIA a celebrarse en Antigua, Guatemala en la última semana de julio de 2007.</p>
<p>4.3 <b>Resolución 456</b> “<i>Sistema para la Determinación y Revisión del Salario del Director General</i>”, (i) Que la Directora de Recursos Humanos contrate los servicios de un auditor externo que analice si el actual paquete de remuneración para el cargo de Director General es lo suficientemente competitivo como para atraer candidatos de alta calidad para la siguiente elección al cargo y, de no ser así, qué ajustes deberán hacerse al paquete para que sea competitivo. Este análisis deberá estar listo en abril de 2007; (ii) Que el análisis que realice el auditor externo sea revisado, en primer lugar, por el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y que seguidamente sea presentado al Comité Ejecutivo en su reunión de 2007 y (iii) Que, con base en la revisión del análisis efectuado por el auditor externo y en los comentarios del CRA, el Comité Ejecutivo prepare una recomendación que sea considerada por la JIA en su reunión de 2007 en torno a, si los hubiere, los ajustes que deban hacerse al paquete de remuneración para el cargo de Director General que tengan efecto al 31 de diciembre de 2006.</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b> Se invitó a participar a 4 empresas de consultoría, para realizar el análisis dispuesto en la Resolución 456. De ellas 3 presentaron propuestas.</p> <p>Después de evaluar las propuestas, se seleccionó y contrató a la empresa Deloitte &amp; Touche para realizar el análisis.</p> <p>Una vez que la empresa de auditoría externa entregue su informe, será revisado por los integrantes del CRA el cual preparará las recomendaciones para que el Comité Ejecutivo adopte las decisiones que corresponda.</p>	<p>Se envió invitación para participar en el estudio a:</p> <p>Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN); Organización de los Estados Americanos (OEA); PNUD; BID; CEPAL; COMTERFOR; FAO; OMS; UNESCO; UNICEF; Banco Mundial</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<b>5. Asuntos de los Órganos de Gobierno</b>		
5.1. <b>Resolución 457</b> “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, (i) Acoger los informes: “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”; (ii) Expresar su satisfacción por los avances positivos en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.	<b>Resolución Cumplida</b>	No hay acciones pendientes
5.2. <b>Resolución 458</b> “ <i>Fecha y Sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</i> ” (i) Realizar la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica y (ii) instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.	<b>Resolución en proceso de cumplimiento</b>	La XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realizará en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica entre el 15 y 17 de mayo de 2007. El Director General ha convocado a los 12 Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo en el 2007 y que son Bolivia, Brasil, Canadá, Dominica, Ecuador, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Venezuela

2

<sup>2</sup> **Nota: Todas las resoluciones** aprobadas por el Comité Ejecutivo en versiones español e inglés se encuentran disponibles en la página web del IICA en la siguiente dirección electrónica: [http://webiica/organos\\_iica/comite](http://webiica/organos_iica/comite)